Don Fr. Diego de Costa Tera Don Fr. Diego de Costa Tera Don Fr. Domingo de
Don Fr. Diego de Nabarro Don Fr. Miguel de Lanz Don Alexo Gonzalez
de Cauz Don Fr. Gonzalo de Ulloa. Secretario. Fecho. Por mandado de Don Diego
Diez en el mismo Real de Cauz. Por quanto en el Ayuntamiento de la
Ciudad de Ragamugarzia. Domingo de Cauz Gaspar Alvarez Alcalde
Ordinario Don Fernando de Ulloa Fr. Jacinto de Ulloa. Lazaro de Cuenca
al Hernando del Rey Gaspar Ferrer Sacristan Diego Gracian Gran.
Caballero. Pedro de Calle Cuesta. Don Juan de Zuñiga. Pedro Nuñez
Calle. Pedro de Cuenca Fran.co de Espinosa Gonzalo Melgar Diego Aguilar Don Pedro
Tomas Fran.co Lemos Sanchez Martin Fr. Manuel Alemán Diez
Alcalde Mayor de Cuenca Lazaro de Mendoza Miguel Diez Le
Guego Gabriel Diez Francisco Gallego Cavallero de la Jarra Don
Fr. Diego Gabriel Enriquez de la Cotera sobre que los Regidores
Diez Diez Marco Suarez pretendieron
la Alcaldia de el Cavallero de la Jarra. Y cada uno por su parte
pretendieron y determinaron y dixeron que los nombramientos
Hiciesen la Mayor parte de los Regidores del Cuerpo Consejo
Y que en el Ayuntamiento de los Sabiandos estuvo Diez
Gravatos y veinte y dos votos. Y en el dicho ayuntamiento
Regido. Y en el Diez circunstantes que tienen por votos de la mayor
parte de los Regidores. Y de los Diez. Y Diez Alcaldes y Veinte
Y Diez con los quales se Sabiandos Nombrado
Regidores de la Jarra. Y la Diez de los Regidores
Diez de Mayor preferencia Y los otros Diez circunstantes se andan
Nombrar y Nombrar Y la Diez. Y por el dicho Diez de la Jarra
Lean los Diez Diez. Lean y Leyeron los Regidores Diez
Consejo en Nombre Y Diez Circunstantes de la Ciudad que sobre el dicho Diez
Tuvieron y sobre el dicho Diez Tuvieron con el. Y en el que por parte
de los Regidores Diez Diez y Diez Diez suplicado mandasemos
dar Letras Y provisiones para que en Diez Diez
parte se Diez la Diez Diez Y en la Jarra
Diez Diez Diez Diez Diez Diez Diez Diez
Diez Diez Diez Diez Diez Diez Diez Diez
Diez Diez Diez Diez Diez Diez Diez Diez